

Martes, 29 de Noviembre de 2016

## Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### HERRERUELA

**BOP-2016-4843 Aprobación el Proyecto Denominado: "Proyecto De Ejecucion de Dependencias Municipales Sala Velatorio.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerueta, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Octubre de 2016, ha aprobado el Proyecto, denominado: "PROYECTO DE EJECUCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES (SALA VELATORIO) en HERRERUELA (Cáceres), redactado por el Arquitecto D. Javier Sánchez Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el art. 3.2 de la Orden de 23 de Marzo de 2006, por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en policía mortuoria, se somete al Proyecto a exposición pública durante quince días, al objeto de que puedan efectuar alegaciones, aquellos cuyos derechos e intereses pudieran verse afectados por la construcción pretendida

Herreruela 22 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Leopoldo Mogedano Fanega.

